

DECLARACIÓN H.C.D. N° 017/2022.-

VISTO:

La disposición de destacar el trabajo que vienen realizando las deportistas de la Escuela Municipal de Judo Mancilla Lucia y Zoe Videla, el Proyecto presentado por el Concejel MERCADO CRISTIAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mancilla Lucia y Zoe Videla dos jóvenes deportistas de la localidad de Las Heras, nacidas en nuestra localidad; quienes conformaron la selección argentina de Judo, en el Campeonato Sudamericano que se realizó en la ciudad de Carlos Paz, Córdoba los días 2,3,4,5, y 6 de Noviembre;

Que, Zoe Videla, participo por primera vez con 12 años en categoría Infantil, obteniendo la medalla de plata en su categoría;

Que, Lucia Mancilla, participo por segunda vez en un torneo Sudamericano, con 14 años de edad;

Que, Ambas deportistas conforman la Escuela Municipal de Judo, escuela de la cual salieron grandes judocas que nos representan a lo largo del año en competencias ya sea locales, zonales y provinciales;

Que, Lucia Mancilla, gracias a su esfuerzo y desempeño, logro la Clasificación para los juegos de la Araucanía, a los cuales no pudo asistir por una lesión en el Torneo Sudamericano,

Que, Lucia Mancilla, en el mes de Noviembre en la localidad de El Calafate logro la clasificación para conformar la selección de la Provincia de Santa Cruz, para participar de los Juegos Epade a realizarse en el mes de Diciembre, este año será sede de los Juegos Epade 2022 la provincia de Santa Cruz

Que, es un honor para este cuerpo legislativo tener jóvenes de conducta ejemplar con espíritu de superación que sean guías para muchos otros, que podamos celebrarlo y distinguirlo entregándoles la mención de "Deportistas destacadas";

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 22 de Noviembre de 2022, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presentes Bernacki Jairo, Pacheco Vera Constanza, Monteros Tomas, Alonso Daniela y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN



ARTICULO 1°): DECLÁRESE, a las jóvenes Videla Zoe y Mancilla Lucia “Deportistas Destacadas” de la localidad de Las Heras, por su participación en el Torneo Sudamericano de Judo, conformando el equipo del seleccionado Argentino. –

ARTICULO 2°): SOLICÍTESE a la Secretaria de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, la realización del corriente Diploma de Honor y Placa conmemorativa de Acrílico con la leyenda estipulada en el artículo 1° de la presente. –

ARTICULO 3°): DESE A DIFUSIÓN, del presente proyecto en los distintos medios de comunicación oral, escrita y digital local. -

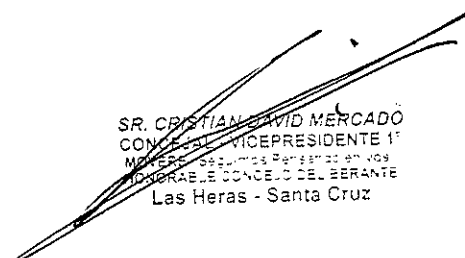
ARTICULO 4°): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5°): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
CONCEJO VICEPRESIDENTE 1°
MOVIERO Segundo Representante en Jefe
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz